

SCA.H-20024431-22

San Juan de Pasto, 22 de noviembre de 2022

Doctor  
**RICARDO ANTONIO PINEDA**  
Representante Legal  
ART MEDICA IPS  
Pasto

Asunto: AUTORIZACION JORNADA DE SALUD

Cordial saludo,

Atendiendo la solicitud del 16 de noviembre de 2022 y revisada la documentación requerida y presentada por ustedes se evidencia que está acorde a lo dispuesto en la Circular Externa 013 de 2022 del Instituto Departamental de Salud de Nariño, por lo tanto, se AUTORIZA el desarrollo de jornada extramural para la atención de pacientes con enfermedades autoinmunes por parte de la especialidad de Reumatología en la modalidad de teleexpertise.

Esta actividad se desarrollará en la Unidad Móvil de la IPS ART MEDICA SAS que estará ubicada en mediaciones de la Casa de la Cultura de la ciudad de la Unión en, durante los días 05 al 07 de diciembre de 2022 en un horario de 07:00 am a 05: pm.

NOTA: La Secretaria Municipal de Salud de la Unión realizara el seguimiento al cumplimiento de la normativa vigente en el desarrollo de la jornada de salud.

Es importante manifestar lo que define la circular externa 013 de 2022 en su parte final en relación al cumplimiento de los estándares de habilitación dispuestos en la resolución 3100 de 2019 "Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud".

Atentamente



**ALBA IRENE MEJIA RODRIGUEZ**  
Profesional Especializada  
Subdirección Calidad y Aseguramiento

Proyecto: Rene Ordoñez



SC-CER98915



CO-SC-CER9891